Sumarios.

SELLO QVARTO VEINTE MARA
RAVEDIS: AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO:

La Razón desta Real Semana dar dentro de treze
días Cumplimiento Y assí en lo Cumplido Ynsi
tió para el Señalamiento de Sitio y Casta ahora no
atendido efecto Y que pone en la Consideración desta Real
para que sobre lo resuelva Y que Conduzca al bien pú
blico Y buen espíritu desta dependencia = Y por la Real
entendido lo dho por el Caballero Procurador Genera
á Cox de que la Copia Simple de las diligencias que se
partizipan en razon de auerse despachado la dha Co
sión en razon de dha paga ynza Assí en lo tocante a
pacho para azerlo por parte desta Real Y que sea
seguido en Justicia Señor Y Real en forme dé lo ala par
Contrario sigonga en este libro Capitular Y lo dicho
Cuia dho Señor Procurador General al Caballero
gado desta Real para que pida lo que a su drecho Com
ga =

Mexia =

Y Otrosi
Luis Justo Rosales
Y Gumiel

En la Villa Sobre. Y Villa Real de Loja en Ve